

Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Álvarez Ibáñez, don Manuel Álvarez Ibáñez y comunidad hereditaria de doña Juana Ibáñez Puche, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017065598-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Valladolid, paseo del Arco Ladrillo, número 3, 5.º derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 1.751, libro 135, folio 51, finca número 14.447.

Tasada en dieciséis millones ochocientos cincuenta mil (16.850.000) pesetas.

Valladolid, 22 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.120.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, y con el número 329/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Elsa Simoes Pinho Ventura, contra don Gregorio Esteban González Crespo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 4 de abril de 2000, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 4 de mayo de 2000, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 6 de junio de 2000, esta última, sin sujeción a tipo (la subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada).

Condiciones de las subastas

Primero.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3639000015032998), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Mitad indivisa, urbana 1, sótano del edificio en la calle Burgos, en el lugar de Portela, parroquia de Lavadores, término municipal de Vigo, de la superficie de 200 metros cuadrados, con acceso por el mismo inmueble y por terreno colindante. Linda norte, calle Burgos; sur, don Manuel Conde; este, don Rogelio Castro, y oeste, don Antonio Martínez Couceiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 792 al folio 177 vuelto. Finca 25.714. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.500.000 pesetas.

2. Mitad indivisa, urbana 2, planta baja, del edificio de la calle Burgos, de Vigo, de 200 metros cuadrados, con los mismos linderos que la anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 178, finca 25.716. Valorada, a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

3. Mitad indivisa, urbana número 3, primer piso, del edificio de la calle Burgos, en el lugar de Portela, parroquia de Lavadores, término municipal de Vigo, de una superficie de 200 metros cuadrados, con iguales linderos que las anteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 178, finca 25.716. Valorada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

4. Mitad indivisa, urbana 7, piso quinto o desván, del edificio señalado con el número 40, también tuvo el 42 de la calle Burgos, de esta ciudad, de la superficie de 133 metros cuadrados. Linda norte, calle Burgos; sur, proyección vertical del patio o terraza del piso primero y don Manuel Conde; este, don Rogelio Castro, y oeste, proyección vertical del patio o terraza del piso primero y don Antonio Martínez Couceiro y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 180, finca 25.720. Valorada, a efectos de subasta, en 2.660.000 pesetas.

5. Mitad indivisa, urbana 2, primer piso, a vivienda del edificio señalado con el número 1, a la calle Segovia, de esta ciudad de Vigo, mide la superficie de 68 metros cuadrados. Linda norte o izquierda, don Antonio Martínez Couceiro; sur o derecha, con don Gregorio González Crespo; este o espalda, con finca de los hermanos don Gregorio y don Ramiro González Crespo, y oeste o frente, con proyección del resto del solar no edificado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2

de Vigo, en el libro 792, folio 181, finca número 31.840. Valorada, a efectos de subasta, en 2.380.000 pesetas.

6. Mitad indivisa, urbana 14, local situado en la planta baja, del edificio número 2, de la calle Burgos, de esta ciudad de Vigo, mide 231 metros cuadrados. Será conocido como bajo de la calle Segovia. Linda norte, portal, caja de escaleras y patios de las casas números 34 y 36 de la calle Burgos; sur, don Marciano Fernández Costas y de don Fernando Costas Alonso; este, calle Segovia, y al oeste, finca de don Marciano Fernández Costas y don Fernando Costas Alonso; por el este, limita también con la caja de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 182, finca número 31.374. Valorada, a efectos de subasta, en 8.625.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia», expido y firmo el presente en Vigo a 26 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Purificación Rodríguez González.—9.656.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 370/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Torres González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 901-18-370-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee